

## ACTA 014-2019

### SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cabecera cantonal de Bolívar de la provincia del Carchi, hoy día jueves veinte y nueve de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con cero minutos; en el Salón de Reuniones, situado en la primera planta oficina adjunta a Alcaldía, ubicada en la calle García Moreno y Egas esquina, parque central de la ciudad de Bolívar; previa convocatoria del señor Alcalde Ing. Livardo Benalcázar Guerrón se llevó a efecto la sesión ORDINARIA del Concejo Municipal, de conformidad a lo establecido en el literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD. La sesión ordinaria estuvo presidida por: Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde; Dra. Pilar Noriega Vicealcaldesa; Concejales titulares Lcda. Narciza Rosero; Lcdo. Julis Arce; Ing. Marcelo Oviedo y Sr. Cosme Julio Chávez. Actúa la señora Abogada Jimena Onofre Bastidas como Secretaria General. En esta sesión ordinaria del Pleno del Concejo Municipal asistieron los siguientes servidores municipales:

a) Dr. Andrés Ruano Paredes; Procurador Síndico del GADMC-Bolívar

El señor **Alcalde** da una cordial bienvenida a todos y antes de instalar la sesión ordinaria solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Julio César Noriega Rodríguez hermano de la señora Vicealcaldesa Dra. Pilar Noriega, además se procede a dar lectura al respetivo Acuerdo y se efectúa la entrega del mismo. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA.** - **1.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **2.-** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el jueves 22 de agosto de 2019; **3.-** Aprobación en segundo debate de la Ordenanza que Rescata, Promueve, Desarrolla y Reglamenta las actividades Culturales en el Cantón Bolívar; **4.-** Recibimiento de personal técnico de la Asociación Cultural Afroecuatoriana de Desarrollo e Investigación Humberto Padilla ACADI-HP para dar a conocer el Proyecto “Declaración de la Bomba como patrimonio Nacional”; **5.-** Recibimiento de la delegación del Comité Pro-Parroquialización Comunidad Piquiucho; **6.-** Asuntos varios; y, **7.-** Clausura. Existe la observación de parte de la Dra. Pilar Noriega por cuanto un error tipográfico no está sincronizado los numerales; la Lcda. Narciza Rosero manifiesta que se debería poner en lugar de recibimiento la palabra socialización; el señor Cosme Julio indica que no consta en el punto 5 para que va ha ser recibidos la comisión del comité de pro-Parroquialización comunidad de Piquiucho; a lo que el señor Alcalde indica que del oficio que se entregó en copia al pleno del concejo municipal en la sesión ordinaria anterior consta claramente que el comité solicita ser recibidos en sesión del concejo municipal más no dan a conocer el porqué; para lo cual el señor Cosme Julio Chávez indica a la señora secretaria general que para la próxima vez se averigüé el para que desean ser recibido y lo coloque específicamente en la convocatoria para conocimiento. Con estas observaciones es aprobado el orden del día por unanimidad.. **PRIMER**

**PUNTO.-** Constatación del Quorum e instalación de la sesión, se procede por secretaria a constar la presencia de los CINCO señores y señoras concejales por lo cual existe el quórum reglamentario. El señor **ALCALDE** instala legalmente la sesión ordinaria y solicita que se proceda con el siguiente punto del orden del día.- **SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el jueves 22 de agosto de 2019. Se procede a dar lectura al Acta 013-2019. La misma que observada en el tema de la insubsistencia de las ordenanzas que tenga la municipalidad en el tema de cultura tanto el señor Ing. Marcelo Oviedo como el señor Cosme Julio indican que para dejar insubsistente otras ordenanzas lo más factible es que se dé a conocer las mismas con la finalidad de poder observarlas; siendo las 9h49 minutos el señor Alcalde deja encargando a la señora Vicealcaldesa la dirección de la sesión ordinaria por cuanto en el despacho de alcaldía se encuentra el señor embajador de Japón y debe retirarse a su recibimiento. La señora Vicealcaldesa toma la palabra e indica: *“perdón compañeros en ese sentido cabe recalcar que nuestra obligación como concejales es la de legislar, se nos entregó una ordenanza para ser revisada con ocho días antes de esta sesión, y por lo tanto nuestra obligación es proceder a revisar las ordenanzas cabe indicar que muchas de las ordenanzas se encuentran en la página web del municipio o a su vez tenemos la opción de ir a la oficina de secretaria general y solicitar una copia de la ordenanza así poder revisárselas, analizarlas y venir aquí a dar nuestro criterio”* La señora Vicealcaldesa solicita que se el tema de la ordenanza debe ser discutido en el punto orden correspondiente, por lo cual está en consideración la aprobación del Acta 013-2019 el señor Cosme Julio Chávez indica que se incorpore *“Ministro de Agricultura”* con las observaciones expuesta es aprobada por unanimidad el Acta 013-2019. **TERCER PUNTO.-** Aprobación en segundo debate de la Ordenanza que Rescata, Promueve, Desarrolla y Reglamenta las actividades Culturales en el Cantón Bolívar. La señora Licenciada Narcisca Rosero toma la palabra y manifiesta: *“perdón compañeros yo creo que ya le hemos analizado la ordenanza y solo había dos asuntitos que cambiarle y con esos cambios solicito que se apruebe la ordenanza”* el señor Cosme Julio toma la palabra e indica: *“perdón señora vicealcaldesa, con todo respeto no concuerdo con lo que se había manifestado, bueno ante todo primero es la obligación de la secretaria general conjuntamente con la asesoría del síndico, entregar la ordenanza con los cambio efectuados, esa es la función de la secretaria general entonces nosotros podemos ampliar el debate en lo referente a los cambios, cabe indicar que la convocatoria es con 48 horas de anticipación y muchas de las veces hemos estado recibiendo nosotros aquí los documentos, es por eso que sería bueno que se nos haga la entrega de todos los documentos de los punto a tratar porque eso significará tener mayor participación de sugerencias, ser más propositivos en nuestro accionar, y se podrá ratificar en segundo debate por cuanto tendrías conocimiento de los cambios efectuados, una vez más solicito que se anexen a la convocatoria todos los documentos que se van a tratar”* la señora Vicealcaldesa indica que está en consideración en segundo debate de la Ordenanza que

Rescata, Promueve, Desarrolla y Reglamenta las actividades Culturales en el Cantón Bolívar; el señor Lcdo. Julis Arce mociona la aprobación en segundo debate de la ordenanza que Rescata, Promueve, Desarrolla y Reglamenta las actividades Culturales en el Cantón Bolívar; moción que es respalda por la Licenciada Narcisa Rosero, y se procede a la votación; con las observaciones efectuadas y con el voto de 5 señores y señoras concejales a favor se aprueba la ordenanza y se resuelve. **RESOLUCIÓN 001-014-2019.- APROBAR POR UNANIMIDAD LA ORDENANZA QUE RESCATA, PROMUEVE, DESARROLLA Y REGLAMENTA LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CANTÓN BOLÍVAR Y DEJAR SIN EFECTO TODAS LAS ORDENANZAS QUE SE CONTRAPONGAN A LA ORDENANZA APROBADA POR EL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN MATERIA DE CULTURA. CUARTO PUNTO.-** Recibimiento de personal técnico de la Asociación Cultural Afroecuatoriana de Desarrollo e Investigación Humberto Padilla ACADI-HP para dar a conocer el Proyecto “Declaración de la Bomba como patrimonio Nacional” la señora Vicealcaldesa le da la cordial bienvenida al técnico, el señor representante de la Asociación Cultural Afroecuatoriana de Desarrollo e Investigación Humberto Padilla indica que por motivos ajenos no pudieron estar presente sus compañeros por lo cual extiende un saludo a cada uno de los presente y procede a dar un pequeño antecedente de cómo se formó la Asociación la misma que nació en el año 2013 y se legalizó en el año 2014; la Asociación realizó el planteamiento al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para que la Bomba sea declarada como patrimonio nacional del Ecuador por parte del INPC nos dieron su aval y por lo tanto se empezó a tocar las puertas para poder tener los fondos necesarios que conlleva este proyecto, tuvimos la oportunidad de ser recibidos con el Alcalde de la administración anterior donde se expuso este proyecto, donde por resolución del concejo de ese momento se dejó en claro que si van a apoyar a este proceso, lamentablemente llegaron las elecciones y por lo tanto no se lo pudo ejecutar inmediatamente, por este motivo hemos tenido que retomar dialogo con todos los GADS de Cotacachi, Ibarra, Pimampiro, Mira y Bolívar; basándonos en lo manifestado en el Art. 144 del COOTAD, por tal motivo estamos una vez más aquí socializando este anhelado proyecto para rescatar nuestra cultura ancestral así poder activar la economía local de los pueblos afros, por lo expuesto apelo a Ustedes para que este proyecto sea aprobado. El señor Licenciado Julis Arce pide la palabra y manifiesta: *“señora Dra. Pilar Noriega vicealcaldesa, compañeros concejales señores jefes departamentales, mi querido amigo, bueno primero que nada debo iniciar felicitando esta inquietud que Ustedes integrantes del pueblo negro más que nada, interesados en la revalorización de la cultura, porque no tiene que ser de otra manera porque alguien tiene que empezar y ha sido ustedes como bien manifiesta lamentablemente no están aquí todos los compañeros por motivos ajenos a la voluntad, es tan necesario y yo he hecho hincapié porque aquí a nuestro cantón, si lo manifestó Usted tenemos la población afro la población negra, y de una u otra manera a nuestras*

posibilidades se lo hace este tipo de rescate cultural, pero lamentablemente hay una parte tan fundamental, la concientización de lo que es la bomba en sí a nuestra gente, porque nuestra gente a migrado a las grandes ciudades y han venido llenos de música, costumbres, tradiciones que no son nuestras y yo creo que también va enfocado el proyecto que Ustedes lo están llevando así allá a la concientización de nuestra gente. Porque llegar a las comunidades afros al menos a la juventud porque hay una actividad poco o nada bailan la música bomba, entonces que es lo que estamos haciendo nosotros, nosotros como personas adultas, esto lo venía haciendo yo en las instituciones educativas, concientizando a la niñez y a la adolescencia lo que es la bomba en sí que es nuestra propia música, yo aquí en un momento les decía que la bomba es muy alegre, muy atractiva, sus instrumentos son propios del medio, entonces es necesario que conozca nuestra niñez y adolescencia, por eso sinceramente yo tengo que aplaudir, lo he revisado el proyecto lo he visto y más que nada ya habido el compromiso de la administración anterior, ahora nosotros que bien cierto que somos nuevos y dicho de paso hacerle conocer que el señor Alcalde tuvo un compromiso y tuvo que salir y esta encarga la compañera Dra. Pilar Noriega vicealcaldesa del cantón, nosotros como nueva administración no podemos dejar de lado tenemos que arrimar el hombro como bien lo decía Usted en el Art. 144 del COOTAD, manifiesta que es necesario más que nada es deber de los GADs municipales y provinciales también, brindar el apoyo para el rescate cultural donde haya estos asentamientos de los pueblos afrodescendientes, escuchaba que ya están comprometidos, que ya están apoyando, ya están adelantados algunos gads ya de Imbabura y aplaudo cierto es que en la provincia de Imbabura hay más comunidades afros, tienen levantado este proyecto que bien y téngalo por seguro que nosotros no nos vamos a quedar atrás, es necesario de una u otra manera la cultura afrodescendiente es bien cierto mínima también ha sido un aporte para el desarrollo y el progreso del país, y del cantón en sí, por eso es necesario que nosotros compañeros y compañeras concejales que analicemos esta situación en vista que no es para una actividad de una festividad sino es un trabajo eminentemente de investigación de concientización por eso creo que es necesario también, .... Siendo las 10h48 minutos ingresa el señor Alcalde, ... continua con la intervención el señor Licenciado Julis Arce... señor alcalde ya estaba casi terminando mi intervención y bien quizás usted deba conocer más a fondo porque fue parte de la administración anterior, en vista que los compañeros ya habían venido a poner aquí en la mesa de la discusión de este proyecto sobre la bomba, es necesario también que nosotros hagamos conciencia que estamos en un cantón que evidentemente hay comunidades que son afros y de una u otra manera son un aporte para nuestro cantón entonces yo creo compañeros que es necesario canalizar y arrimar el hombro en este proyecto, señor Alcalde señora Vicealcaldesa gracias” la señora Vicealcaldesa indica que ya se encuentra presente el señor Alcalde por lo cual él continuará presidiendo la sesión ordinaria; el señor Alcalde agradece el encargo a la Dra. Pilar Noriega pide las disculpas pertinentes al señor representante de la Asociación Cultural Afroecuatoriana de Desarrollo e

Investigación Humberto Padilla, indicando que por motivos de una pequeña reunión ha debido retirarse de la sesión, por lo cual pone en consideración del pleno del concejo municipal el proyecto el señor ingeniero Marcelo Oviedo pide la palabra y manifiesta: *“perdón señor alcalde compañeros y compañeras, bienvenido estimado, realmente el proyecto no se expuso, pues lo que Usted expuso aquí es como han venido trabajando, más bien queremos que en este espacio de una forma rápida nos dé a conocer como van hacer porque el proyecto no lo expuso realmente”* el técnico de la Asociación Cultural Afroecuatoriana de Desarrollo e Investigación Humberto Padilla hace una breve exposición del proyecto el mismo que es observado por el señor Ing. Marcelo Oviedo indicando que en el mencionado proyecto hay un rubro de 1.000 dólares por una taller deja en manifiesto que no está en contra del proyecto más bien se suma para apoyar esta clase de iniciativas para recuperar la cultura pero si le gustaría que el proyecto sea reestructurado por cuanto existen rubros que no pueden ser considerados talleres de dos días con un valor de 2.000 dólares por ejemplo. El señor Licenciado Julis Arce pide la palabra e indica: *“lo que acaba de manifestar el compañero creo que vamos hablar el mismo idioma, la voluntad la tendremos y existe pero nosotros debemos legislar en bases de datos y valores exactos no base de aproximados, más yo estoy de acuerdo con lo expresado por el compañero concejal Oviedo, se debería realizar una revisión para nosotros poder saber el valor exacto del costo del precio porque no podemos nosotros hablar con aproximados”* por lo cual el señor Alcalde indica que toda vez que se ha escuchado la intervención del técnico de la Asociación Cultural Afroecuatoriana de Desarrollo e Investigación Humberto Padilla y la de los señores concejales se sugiere que el proyecto sea reestructurado y presentado nuevamente con la finalidad de pasar a la comisión de cultura, deporte y recreación para que sea analizado y sea la comisión de Cultura, deporte y recreación de un informe al seno del concejo municipal y poder resolver en la próxima sesión ordinaria, el cual será notificado oficialmente a la Asociación Cultural Afroecuatoriana de Desarrollo e Investigación Humberto Padilla; el señor Cosme Julio indica que el proyecto debe ser acoplado a la realidad o actualizar en vista que el proyecto fue elaborado hace algún tiempo atrás, se suma para apoyar el proyecto siempre y cuando sea reestructurado; la licenciada Narcisa Rosero pide la palabra y manifiesta: *“si me permite señor alcalde compañeros, le don la cordial bienvenida y muchas gracias por exponer este anhelado proyecto, desde mi punto de vista se debe efectuar los correctivos al proyecto para de esta manera poder dar la viabilidad que se requiere, analizando lo expresado en art. 144 del COOTAD que dice: “Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.” Sería muy importante dar la importancia*

*necesaria a nuestro departamento de Cultura, porque por medio de ellos podemos trabajar por medio de proyectos obviamente apoyando al proyecto o al convenio que se vaya a ejecutar”* el señor Alcalde agradece las intervenciones de cada uno de los señores y señoras concejales las misma que enfatiza que son muy valiosas y las recepta con agrado, le agradece al técnico de la Asociación Cultural Afroecuatoriana de Desarrollo e Investigación Humberto Padilla y recalca que se haga llegar al despacho de alcaldía el proyecto reestructurado para poder dar la viabilidad del caso. Solicita que por medio de secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día **QUINTO PUNTO.-** Recibimiento de la delegación del Comité Pro-Parroquialización Comunidad Piquiucho. El señor Alcalde da la cordial bienvenida a la delegación que es conformada por once representantes; el señor Ulises De La Cruz a nombre y representación del comité Pro-Parroquialización Comunidad Piquiucho es quien se dirige al Pleno del concejo Municipal agradece la oportunidad que el señor Alcalde les ha dado para poder exponer ante el Concejo Municipal el anhelo que tiene la comunidad de Piquiucho, indicando que Piquiucho es una comunidad diversa y basados en nuestros puntos de desarrollo los cuales nos dan la oportunidad de tener una autonomía donde podamos administrar nuestro territorio, que nuestra cultura que es muy rica en deporte, música podamos crecer teniendo en cuenta que tenemos una parroquia cercana a 20 kilómetros pero no tenemos servicios básicos, nuestro anhelo, deseo es tener nuestra propia autonomía poder nosotros mismos administrar nuestro territorio, prácticamente nosotros quisiéramos saber cuál es el pensamiento de Usted con la finalidad de poder continuar dialogando e ir hacia donde nosotros deseamos. El señor Alcalde indica que el concejo municipal trabaja apegado a lo que manda y ordena las leyes vigentes del Ecuador por lo cual solicita que se de lectura a lo expresado en los Arts. 24, 25 y 26 del COOTAD, por secretaria se procede a dar lectura de los referidos artículos; la Dra. Pilar Noriega vicealcaldesa pide la palabra y manifiesta: *“bienvenidos a todos y cada uno de los amigos que nos honran esta mañana con su presencia, me permito indicarles que este Concejo Municipal se caracteriza por la apertura y el apoyo que brinda a cada uno de los proyectos que llegan, estamos predispuestos a apoyar siempre y cuando este enmarcados a lo que dice la ley y sobre todo el COOTAD pues mi propuesta que la realizado es que esta petición que Ustedes hoy han venido a darnos a conocer se la presente conforme a la ley, pues este Concejo Municipal trabaja coordinadamente con las comisiones las mismas que realizaran un estudio exhaustivo del proyecto, por lo cual sugiero señor Alcalde que la propuesta que presente el comité Pro-Parroquialización Comunidad Piquiucho pase directamente a la comisión de Legislación y Fiscalización con el fin de poder trabajar coordinadamente y poder presentar al pleno del concejo municipal un informe basado a la ley, compañeros tengan presente que este concejo municipal esta para trabajar, fiscalizar, para crear ordenanzas que tenga beneficio para nuestra ciudadanía, cumpliendo cada uno de los requerimientos que la ley nos exige; si bien es cierto esta administración hemos tenido que partir con un presupuesto muy reducido pero tengan*

presente que dentro del presupuesto del 2020 mediante la participación ciudadana en territorio se recogerá las necesidades de cada una de las comunidades y se plasmará en el nuevo presupuesto” el señor Lcdo. Julis Arce toma la palabra y manifiesta: “amigos y amigas de la comunidad de Piquiucho, permítanme expresar un caluroso saludo de bienvenida y decirles que esta administración tiene el propósito de mantener las puertas abiertas para todos y todas los que hacen el cantón Bolívar y de ser el caso a aquellos que no hacen el cantón Bolívar igual bienvenidos. Bueno, yo quiero hacer reminiscencia a algo porque es muy necesario y tuve la oportunidad de ser Concejal anteriormente y se hacía eco al nombre de una persona que ha dejado en alto el nombre del cantón Bolívar y el nombre de la provincia y esa persona es Usted señor Ulises de la Cruz, jamás acostumbro echar flores a nadie, solamente lo hago a la persona o personas que se han ganado y se los merece, Usted se lo ha ganado, Usted ha hecho quedar muy bien a nuestro país en lugares que ni siquiera han conocido al Ecuador, peor aún a la provincia y más a la comunidad de Piquiucho, por eso mis felicitaciones pese se ha habido una amistad pasajera por cuanto Usted no ha estado permanentemente en la comunidad pero si dijo que felicito así como también felicito esta inquietud que Ustedes tienen pero tengo que decir que conozco hace 34 años a la comunidad relativamente el tiempo que vivo en este cantón porque yo no nací en este cantón, por lo cual son 34 años que tengo la oportunidad de conocer Piquiucho, el Piquiucho de años atrás y el Piquiucho de hoy, que ha cambiado gracias a Usted, bueno un punto a favor que estemos reunidos esta mañana acá es que Usted conoce las leyes, Usted fue legislador del país, y como muy bien lo conoce el legislador debe legislar con responsabilidad y equidad dos aspectos que le hace brillar a la persona que está encomendada por y para el pueblo y somos nosotros este grupo de concejales que con el voto del pueblo estamos acá y queremos dejar este precedente, y como bien manifestaba mi compañera la Dra. Pilar no podemos nosotros irnos en contra de la Ley, ni favorecer a nadie, lo que debemos hacer es todo basado en la ley, porque 4 años dejen decirles que vuelas, nos iremos de acá pero si hacemos mal las cosas y Usted lo sabe muy bien señor Ulises seremos llamados la atención, y ya sea por las autoridades competentes o por el mismo pueblo, no quiero decir que nosotros somos perfectos tenemos errores como humanos que somos, pero deseamos hacer las cosas de la mejor manera, que dicha que en el futuro cuando terminemos nuestra administración nadie nos tenga que señalar con el dedo y que bueno que se diga que este grupo de concejales actuaron con responsabilidad, como no vamos a querer nosotros que nuestro cantón se amplié, que se cree una nueva parroquia más y como dijo la Dra., enmarcados en la ley, y repito Usted más que nada y hoy yo en el camino pensaba en ver a Usted y a Ustedes, y venía pensando y me decía a mí mismo: “no sería a cado que el señor Ulises de la Cruz cuando estaba en la asamblea también no fue parte de esto de la creación en una partecita me dije “de pronto discutió en la asamblea y él también aportó en esto” porque en la asamblea es donde se crean las leyes para crear una parroquia se me venía a la mente” y es Usted que conoce más a fondo

de la ley, entonces la Dra. Realizó una propuesta que seamos los integrantes de la comisión de legislación y fiscalización pero no solo la comisión estará inversa en este proyecto estaremos absolutamente todos, señor Alcalde concejales jefes departamentales Usted señor Ulises, porque todos velaremos que este el proyecto amparado en la ley, no podemos nosotros salirnos del marco de la ley, y en eso si vamos a acudir a la sensibilidad de Ustedes y en esta partecita si deseo que me comprendas, nosotros si podemos tener toda la voluntad como lo hemos venido haciendo durante estos tres meses, pero con la ley en la mano, pues entonces con estas palabras yo quiero que Usted más que nunca nos comprendan, cuidado que se vaya a mal interpretar y decir que no hay la predisposición del concejo municipal del cantón Bolívar, no nosotros ya dijo y creo que ese es el sentir de todos mis compañeros y compañeras ayudar a nuestro pueblo, pero debemos estar con la ley en la mano para no caer en errores; muchas gracias señora Alcalde” toma la palabra el señor Renato Maldonado y muy enfáticamente expresa: “no hay la voluntad del concejo porque cuando nosotros revisamos la constitución claramente habla de circunscripción territorial y ahí no habla de numeración poblacional, el COOTAD es el que dice cantones, parroquias y provincias pero la constitución nos reconoce a nosotros como un territorio ancestral, y cuando nosotros hablamos de un territorio ancestral, cultural estamos hablando que la constitución nos ampara y por eso es nuestro pedido, aquí es solo la voluntad política”. El señor Cosme Julio solicita la palabra y manifiesta: “permítanme primeramente saludar a los representantes de la comunidad de Piquiucho, bueno creo que previo a presentar este deseo debieron analizar y haberse asesorado pues claramente el deseo de Ustedes es porque Piquiucho no ha sido atendida ni si quiera con los servicios básico y como supo manifestar Renato la constitución contempla que los territorios ancestrales son reconocidos, y por lo tanto Ustedes están en la libertad de proponer el deseo de querer hacerse parroquia, pues bien no olvidemos los requisitos establecidos en los artículos 24 , 25 y 26 del COOTAD si bien es cierto aquí solo nos han presentado el deseo de querer ser parroquia y muy aparte del número de habitantes que me indica el COOTAD quiero hacer referencia al Art. 26 literal b) que dice: “Delimitación física del territorio parroquial rural de manera detallada, que incluya la descripción de los accidentes geográficos existentes, y que no implique conflicto con parroquias existentes” la mayoría de nosotros desconocemos cual sería los límites de la propuesta de esta nueva parroquia, es más no conocemos si estos límites pueden implicar conflicto con parroquias existentes, pues quiero dejar en claro que si nosotros vamos analizando cada uno de los requisitos nos permitirá ir avanzado en esta propuesta” el señor Ing. Marcelo Oviedo pide la palabra y expone: “señor Alcalde, señores y señoras concejales, bienvenido a los representantes de la comunidad de Piquiucho, que honor tenerle acá a Usted Ulises con quien he tenido el gusto de poder compartir una cancha deportiva en ese hermoso deporte que es el futbol, no quisiera ser repetitivo en lo que ya expresaron mis compañeros concejales, realmente nosotros como concejo estamos dispuestos a ayudar y siempre tomando en cuenta la normativa que nos regula, como ya lo expresaron mis compañeros



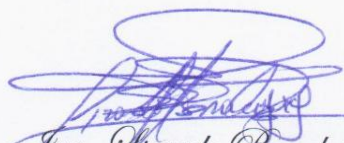
*esta no va hacer la primera ni la última vez que nos reunamos, porque esto es un proceso que hay que darlo, este es un deseo de Usted en hacerse parroquia, tanto porque la constitución los ampara, nosotros estaremos basados siempre en ayudar a cada una de las comunidades que requieran nuestra ayuda estamos aquí para legislar y fiscalizar sobretodo trabajar en beneficio de cada uno de los habitantes de nuestro cantón” el señor Ulises de la Cruz toma la palabra y expresa: “bueno yo me voy muy contento por la apertura que nos ha dado Usted señor Alcalde por las palabras y la predisposición de ayuda que nos dieron hoy día los señores concejales y como se dejó en manifiesto esta no será la primera ni la última vez que nos reunamos nosotros cumpliremos a cabalidad con los requisitos establecidos y dejando también a Ustedes que también se necesita del apoyo político y la predisposición que dé a nuestra propuesta, los aspectos jurídicos los iremos entregando conforme vayamos avanzando pues nosotros acompañaremos a este pedido evidencia que certifica que solo es la voluntad política para crear una nueva parroquia como es el caso de Huaca cuando se hizo cantón no contaba con el número de habitantes que manda la Ley, así mismo el caso de una parroquia nueva denominada El Pan que queda por la Amazonía con 1.000 habitantes en el año 2012 fue parroquia y ese proyecto le hemos entregado al señor Procurador de aquí de la municipalidad, claro está que nuestra propuesta está apegada a la ley, somos muy conocedores de lo que dice el COOTAD y la constitución es por eso que hemos presentado esta propuesta de querer ser parroquia, contamos con el respaldo de la comunidad, recalco muchísimas gracias por el recibimiento que nos han dado por esa apertura por lo cual pido un aplauso para ustedes.”* El señor alcalde agradece la visita y solicita que se proceda a entregar el proyecto conforme lo emana la Ley, **SEXTO PUNTO.-** Asuntos varios:

1. El señor Alcalde procede a entregar el proyecto de la Ordenanza Municipal que norma los excedentes o diferencias de áreas y la venta y/o enajenación de terrenos de la zona urbana y rural en la circunscripción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, productos de error de medición, cuyas escrituras difieren con la realidad física de campo; y el Reglamento a la Ordenanza que regula el alquiler y utilización de equipo caminero y maquinaria pesada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar con la finalidad de que sea observada por Ustedes y en la próxima sesión se procederá a su respectiva aprobación.
2. La señor Lcda. Narcisa Rosero, solicita envista que se aproximan las fiestas del cantón se viabilice el adcentamiento de la ciudad, en la realización de una minga general; así mismo tiene conocimiento que el municipio cuenta con todos los instrumentos de la banda municipal y sería factible de que se busque la manera de reactivarla.
3. La Dra. Pilar Noriega hace referencia a un pedido ingresado en la semana a Alcaldía donde un grupo de vendedores del mercado central solicitan ser

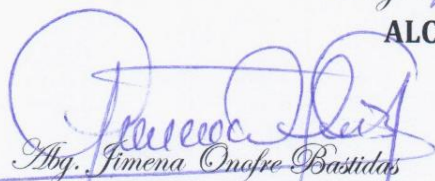
recibidos en el Pleno del Concejo Municipal; el señor Alcalde indica que ya ha dado trámite al respectivo pedido.

4. El Ing. Marcelo Oviedo indica que el sr. Administrador de mercados ha pedido que se realice la instalación de un sistema de video cámaras como iluminación en el Mercado Mayorista, realmente señor Alcalde yo me pase en horas de la noche y pude apreciar que es muy oscuro y desolado y los agricultores están desde las 11 de la noche haciendo turno para poder vender sus productos; de igual manera me gustaría que adicionalmente el departamento de obras públicas realice un adecentamiento del mercado mayorista para dar una mejor imagen, una pintura en el cerramiento sería lo apropiado. El señor Alcalde indica que se está viabilizando el pedido que ya se ha efectuado el estudios con el ECU911, además que lo de la iluminaria ya esta adquiriendo y toca hacer una programación para la colación en lo referente a la pintura del cerramiento indica el señor Alcalde que de apoco ira atendiendo en vista que los deseos anhelos son múltiples pero el dinero es el que hace falta pero de apoco si se ira realizando todos y cada uno de los cambios que se requieran.
5. El señor Cosme Julio indica que junto al mercado mayorista hay una lavadora de zanahorias la misma que desconoce si tiene los permisos correspondientes en vista que la otra vez que tuvo una reunión en el mercado mayorista, creo que la referida lavadora de zanahoria no tiene un desarenadro que por tal motivo todos los desperdicios van al alcantarilla y por ende se produce un taponamiento más ha bajo y es un malestar para todos los moradores del sector como aquellas personas que visitan el mercado o a su vez están esperando un transporte en la parada.
6. La Dra. Pilar Noriega realiza la consulta si está contemplado un presupuesto el arreglo de la liga barrial en vista que todos los días domingos existe un número considerado de personas que ocupan para efectuar deporte.
7. El señor Cosme Julio hace la invitación que el día de mañana se va ha efectuar un taller práctico de poda de árboles de durazno y aguacate.
8. El Ing. Marcelo Oviedo informa al señor alcalde que ha tenido contacto con padres de familia de la comunidad de las Lajas y le habían manifestado que tienen el apoyo de la municipalidad para la contratación de dos transportes para lo cual ellos dan la opinión de contratar una buseta más grande y así poder trasladar a los niños y jóvenes a sus lugares de estudio, optimizando recursos; el señor Alcalde indica que él a entendido que solo se alquilaría un solo bus que le agradece esta aclaración y que ya direcciona al señor jefe encargo del departamento de cultura para se contrate un solo bus.
9. la Dra. Pilar Noriega hace mención que no se ha entregado el convenio corregido.

**SÉPTIMO PUNTO.-** clausura.- Toda vez que se evacuaron todos los puntos del orden del día siendo las doce horas con veinte minutos del día de hoy jueves veinte y nueve de agosto del año dos mil diecinueve, el señor ing. Livardo Benalcázar Alcalde del cantón Bolívar da por terminada la sesión ordinaria del concejo del GAD Municipal del cantón Bolívar firmando en unidad de acto con la infrascrita secretaria general quien certifica.



*Ing. Livardo Benalcázar Guerrón*  
**ALCALDE CANTÓN BOLÍVAR**



*Abg. Jimena Onofre Bastidas*

**SECRETARIA GENERAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
**SECRETARÍA**